

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día 10 (diez) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas que se ubica en Calle Central esquina 2<sup>a</sup> Sur Poniente S/N 4<sup>o</sup> Piso, Colonia Centro de esta ciudad; los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; intervienen la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y como invitados la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M y el **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas citados por medio del correspondiente oficio de convocatoria emitida el día 02 (dos) de septiembre del presente año, mismo que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

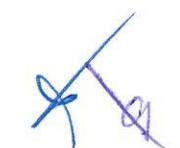
1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y firma del Acta de la 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria 2025
6. Informes específicos:

- VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025.
- VI.b Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- VI.c. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

7. Asuntos a tratar de carácter aprobatorio:

- VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de enero a marzo del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

- VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 marzo del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.



VIII.3 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado del ejercicio fiscal 2025.

8.- Asuntos generales.

9.- Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.

10.- Cierre y clausura.

#### Desahogo del orden del día

**Primer punto del orden del día.- Bienvenida.** Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; emite las palabras de bienvenida e indicó el objetivo de la sesión.

**Segundo Punto del orden del día.- Lista de Asistencia.** Enseguida, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien procedió a pasar lista de asistencia, habiendo constatado con la presencia de **09** participantes, de los cuales **06** conforman la Junta de Gobierno, **05** cuentan con voz y voto, por los CC: **C. Marco Antonio Cancino González**, Subsecretario Del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas; **C. Evelio César Morales Díaz**, Director de Fideicomisos Y Entidades de la Secretaría de Finanzas en representación del **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Ana Ivette Camacho Prado**, Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica, en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. José Francisco Gómez Calcáneo**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, en representación de la **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación, **C. Marcos Gil Estudillo**, Director de Auditorias en Entidades "A", en representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, con la intervención de la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, **C. Efraín Alejandro González Ruiz**, Comisario Público Adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado De Chiapas. No asistió la **C. Aidé del Carmen Camacho Abadía**, Vicepresidenta General de la Canaco Servytur de Tuxtla Gutiérrez y la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M. procediendo al siguiente punto del orden del día.

**Tercer punto del orden del día.- Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.** Siguiendo el desarrollo del orden del dia, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representacion del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, corrobore la existencia del quorum legal.

**Cuarto punto del orden del día.- Aprobacion del orden del día.** Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicito al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, diera lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollara la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

**Quinto punto del orden del día.- Lectura del acta de la 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria 2025 de fecha 04 de junio del 2025.** Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicito al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, diera lectura al acta de la 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.



Previos comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, después de haber escuchado la lectura del acta, por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado para los efectos legales a los que haya lugar.

**Sexto punto del orden del día. - Informes específicos.** Siguiendo, con el orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez, Delegado Administrativo** del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, es su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los informes específicos, mismos que a continuación se describen:

**VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025.**

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

**ACUERDO No. CCLECH/JG/2<sup>a</sup>ORD/VI. a/2025**

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025.

**VI.b. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.**

En seguimiento al Acuerdo No.CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como sus modificaciones, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; Y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Ejercido	Sub ejercicio
Institucional	<b>17,379,369.00</b>	<b>17,505,356.71</b>	<b>3,811,503.76</b>	<b>3,190,888.72</b>	<b>14,216,919.00</b>
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26	3,137,882.79	2,838,570.00	11,822,550.21
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	966,906.60	251,461.41	155,595.40	804,649.26
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,786,442.85	422,159.56	196,723.32	1,589,719.53
Gran Total	<b>17,379,369.00</b>	<b>17,505,356.71</b>	<b>3,811,503.76</b>	<b>3,190,888.72</b>	<b>14,216,919.00</b>

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 31 de marzo de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al primer trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DG/0109/2025, de fecha 24 de abril de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

**ACUERDO No. CCLECH/JG/2<sup>a</sup>ORD/VI.b/2025**

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/0109/2025 de fecha 24 de abril de 2025, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025 del Informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de marzo del ejercicio 2025.

**VI.c. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, así como del programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto.



En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de Enero al 31 de marzo del 2025 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

#### ACUERDO No. CCLECH/JG/2aORD/VI.c/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de Enero al 31 de marzo del 2025 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

**Séptimo punto del orden del día. -Asuntos a tratar de carácter aprobatorio.** Siguiendo, con el orden del día, el C. Marco Antonio Cancino González, cede la palabra al C. Juan Carlos Díaz Gutierrez, Delegado Administrativo del Centro de Conciliacion Laboral del Estado de Chiapa, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos a tratar de carácter aprobatorio, mismos que a continuacion se describe:

**VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de enero a marzo del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.**

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de enero a marzo del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be signatures of the members of the Junta de Gobierno.)



- Con fecha 31 de enero, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa participo en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral "CONACENTROS" del 2025, donde a partir de una votación transparente, democrática y secreta, fue electa la fórmula para la renovación de los cargos de Presidencia y Secretaria Técnica de esta importante Comisión Nacional.
- Los días 10 y 11 de febrero de 2025, la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en compañía de personal administrativo y los Directores de las sedes, Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, asistió a la reunión con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ALC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía y del Trabajo; donde se llevo a cabo el taller relacionado a la aplicación de la herramienta de diagnóstico para la autoevaluación de la efectividad de las instituciones de prevención y resolución de conflictos laborales; consistente en la aplicación de un cuestionario de diagnóstico del módulo no judicial.
- Con el objetivo de escuchar voces y recabar propuestas de distintos sectores sociales, el 04 de marzo de 2025, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas participo a través de su Directora General, Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, la Directora de la Sede Palenque, Sonia Gordillo Maldonado, y la Conciliadora de la sede Tapachula, Patricia Colmenares Álvarez, en la mesa de trabajo "Empleo Digno y Transformador" en el foro de consulta ciudadana "Desarrollo Transformador" para la integración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, coordinado por la Secretaría de Economía y del Trabajo, donde se destaco la participación del Secretario Luis Pedrero González y la de Altagracia Gómez Sierra, Titular del Consejo Asesor del Desarrollo Económico Regional y Relocalización.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

**ACUERDO No. CCLECH/JG/2<sup>a</sup>ORD /VII.1/2025**

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de enero a marzo de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de enero a marzo de 2025.

**VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 marzo del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.**

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales

del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025; conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes	<b>2,398,645.63</b>	Cuentas por pagar o a corto plazo	<b>450,894.54</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>82,615.55</b>	Pasivo diferido a corto plazo	<b>0.00</b>
		Otros pasivos a corto plazo	<b>0.00</b>
Circulante	<b>2,481,261.18</b>	Circulante	<b>450,894.54</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>0.00</b>	Cuentas por pagar a largo plazo	<b>534.92</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (incluye depreciación)	<b>0.00</b>	Pasivos diferidos a largo plazo	<b>1,008,271.92</b>
Bienes Muebles (incluye depreciación)	<b>1,191,860.75</b>	No Circulante	<b>1,032,623.32</b>
Activos intangibles	<b>41,000.00</b>		
Otros Activos diferidos	<b>0.00</b>	Total Pasivo	<b>1,483,517.86</b>
No Circulante	<b>1,232,860.75</b>	Total hacienda pública/ patrimonio	<b>2,230,604.07</b>
Total activo	<b>3,714,121.93</b>	Total pasivo hacienda pública/ patrimonio	<b>3,714,121.93</b>

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025	
Total de ingresos y Otros beneficios	<b>3,811,510.13</b>
Total de gastos y otras pérdidas	<b>3,288,437.71</b>
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	<b>523,072.42</b>

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

#### ACUERDO No. CCLECH/JG/2aORD /VII.2/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DG/0132/2025 de fecha 8 de mayo de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

VII.3 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado del ejercicio fiscal 2025.

En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos así como el Programa Operativo Anual y sus modificaciones, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egreso Modificado por la cantidad de \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.) acorde al EP-03 de fecha 31 de julio del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Aprobado Modificado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1 <sup>a</sup> ORD/VII.3/2025	Modificado (\$) EP – 01 al 31 de julio 2025
Gasto Institucional	17,379,369.00	17,565,153.78
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	962,243.74
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,850,902.78
Total	17,379,369.00	17,565,153.78

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de marzo 2025, el cual incluye la asignación presupuestal de 01 proyecto que regirá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2025, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1 <sup>a</sup> ORD/VII.3/2025	Monto Modificado (\$) al 31 de julio 2025
1	Proyecto Institucional Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas	17,379,369.00	17,553,153.78
2	Programa de fortalecimiento a la igualdad e inclusión de género		12,000.00
Total	2 proyectos		

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2025 modificado, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2025, la cual vincula dos (02) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos modificado al 31 de julio de 2025, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

#### ACUERDO No. CCLECH/JG/2<sup>a</sup>ORD /VII.3/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos modificado por \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado del ejercicio fiscal 2025, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- EP-03 al cierre del 31 de julio de 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD /VII.3/2025 de fecha 04 de junio de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0387/2025 de fecha 12 de marzo de 2025. Oficio No. SF/SUBE/0495/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.
- Carátula de Proyecto de Gasto Corriente al 31 de julio de 2025
- Programa Presupuestario al 31 de julio de 2025.
- Estrategia Institucional al 31 de junio de 2025.
- Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos Enero – Junio de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Proyectos de Gasto Corriente Enero- Junio de 2025.
- Oficio Número: SF/74/2025 de fecha 06 de enero de 2025.
- Memorándum No. CCLECH/DG/081/2025, de fecha 13 de marzo del 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/073/2025, de fecha 06 de marzo del 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/079/2025, de fecha 12 de marzo de 2025.
- Circular No. SF/CGRH/0010/2025, de fecha 20 de febrero de 2025.

**Octavo punto del orden del día. - Asuntos Generales.** Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González**, solicito al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos generales: No existe asunto que tratar.

**Noveno punto del orden del día. - Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.** A continuación, el **C. Marco Antonio Cancino González**, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los acuerdos aprobatorios en la presente reunión y enterados como estaban los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa correspondiente.

Por lo antes expuesto se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Décimo punto del orden del día. - Cierre y clausura.** No habiendo otro asunto más que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, en uso de la palabra, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitó ponerse de pie a efecto de proceder a declarar clausurado los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, siendo las **13:00** horas del mismo día y lugar en que dió inicio, teniéndose por válidos todos los acuerdos tomados y para cuya constancia se levanta la presente acta, firmándola al calce y margen los que en ella intervinieron, para dejar constancia de su aprobación en 11 (once) fojas útiles, que conforman este instrumento, formalizándose la presente acta para dejar constancia de los acuerdos tomados.

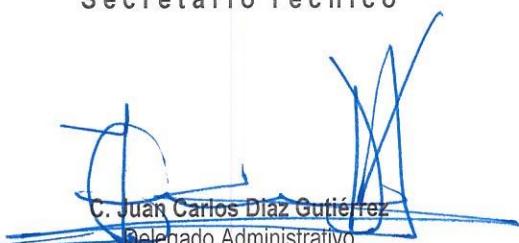
**Presidente**



C. Marco Antonio Cancino González

Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo de Chiapas en representación  
del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo  
y Presidente de la Junta de Gobierno.

**Secretario Técnico**

  
**C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**  
Delegado Administrativo  
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

**Vocales**

**NO ASISTIÓ**

**C. José Francisco Gómez Calcáneo.**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos  
en representación de la  
**C. Dulce María Rodríguez Ovando,**  
Secretaría General de Gobierno Y Mediación

  
**C. Evelio Cesar Morales Díaz**  
Director de Fideicomisos y Entidades en  
representación del  
**C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito,**  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

**NO ASISTIÓ**

Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica en  
representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

**NO ASISTIÓ**

**C. Marcos Gil Estudillo**  
Director de Auditorías en Entidades "A" en  
representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto,**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Invitados Permanentes**

**NO ASISTIÓ**

**C. María de Jesús Olvera Mejía**  
Secretaria General de la C.T.M

  
**C. Aidé del Carmen Camacho Abadía**  
Vicepresidenta de la CANACO SERVyTUR  
en representación del **C. Miguel Ángel Blas**  
**Gutiérrez**, Presidente de la CANACO  
SERVyTUR de Tuxtla Gutiérrez.

Interviene por parte de la Entidad

**C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**

Directora General del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Chiapas.

**C. Efraín Alejandro González Ruiz**

Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Chiapas.